MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

RESOLUCION I.M. N° 151 /2023

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°0304/2023 CON ID N° 431851 PARA LA CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO PARA DESAGUE PLUVIAL CALLE MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ C/ DEFENSORES DEL CHACO, A LA EMPRESA ANIVAL IGNACIO RIVAS, CON RUC N°392193-0, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Altos, 14 de julio de 2023.

VISTO: El dictamen de fecha 13 de julio de 2023, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2023 CON ID N° 431851 PARA LA CONSTRUCCION DE CANAL ACIELO ABIERTO CALLE MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ C/ DEFENSORES DEL CHACO"**, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la firma **ANIVAL IGNACIO RIVAS, CON RUC N°392193-0 ,** de la Ciudad de Atyrá de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2023 CON ID N° 431851 PARA LA EMPRESA ANIVAL IGNACIO RIVAS, CON RUC N°392193-0",** en estos términos: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a" a la siguiente firma* **CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2023 CON ID N° 431851 PARA LA EMPRESA ANIVAL IGNACIO RIVAS, CON RUC N°392193-0** *:, con domicilio en la ciudad de Atyra , por un total del* ***Gs. 93.910.948 (guaraníes noventa y tres millones novecientos diez mil novecientos cuarenta y ocho), IVA INCLUIDO"***. ----------

Que, la oferta presentada por la firma **ANIVAL IGNACIO RIVAS, CON RUC N°392193-0** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

Que, todas las actuaciones que le cupo a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) durante la tramitación del presente procedimiento de contratación, estuvieron enmarcadas dentro de las previsiones de la normativa, por lo que corresponde su ratificación por parte de la máxima autoridad. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Altos en uso de sus atribuciones legales **bajo su responsabilidad**: ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR a la firma: **ANIVAL IGNACIO RIVAS, CON RUC N°392193-0**, de **LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°0304/2023 CON ID N° 431851 PARA LA CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO PARA DESAGUE PLUVIAL CALLE MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ C/ DEFENSORES DEL CHACO,** por un total de **Gs. *93.910.948 (guaraníes noventa y tres millones novecientos diez mil novecientos cuarenta y ocho), IVA INCLUIDO*** ----------

Art. 2º) AUTORIZAR la firma del Contrato Correspondiente. ----------

Art. 3°) DISPONER la realización de los trámites previstos a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · SECRETARIA

Ing. Osman Ortega
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · INTENDENCIA

Abg. Cesar C. Ferreira V
Intendente Municipal